

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 4672**

13 de abril, 2023  
**DFOE-CAP-0895**

Róger Madrigal López  
Presidente  
**Banco Central de Costa Rica (BCCR)**  
[presidencia\\_bccr@bccr.fi.cr](mailto:presidencia_bccr@bccr.fi.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión Financiera

La Capacidad de Gestión Financiera corresponde al desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana. En ese sentido, conocer su nivel permite a las instituciones disponer de información sobre oportunidades de mejora en sus procesos financieros, a partir de lo cual se impulsan prácticas para una gestión financiera integrada y sostenible que incremente los niveles de eficiencia de los servicios públicos a su cargo.

Es por ello, que la Contraloría General aplicó el Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF), instrumento que permitió generar información sobre el nivel de 305 instituciones públicas, mediante el análisis de indicadores para los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Así las cosas, me permito hacer de su conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00001-2023 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos. Dicho informe se incorpora en un [sitio web](#) que se compone de un panorama general, documentos metodológicos, así como consultas interactivas de resultados por institución, sector y perfil financiero, de manera que puedan ser utilizados por las personas usuarias de la información de acuerdo con sus necesidades.

Es importante señalar que los resultados del índice se determinaron con los datos suministrados por las instituciones mediante el Formulario Índice de Capacidad de Gestión Financiera. Sin embargo, en el proceso de análisis de la información, se realizaron verificaciones y ajustes de los datos con base en la información del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), Estados Financieros y los resultados del Índice de Transformación Digital.

En términos generales, se refleja la necesidad de implementar mejoras en los citados procesos de gestión financiera para una efectiva incidencia en la eficiencia,

DFOE-CAP-0895

2

13 de abril, 2023

eficacia, continuidad y sostenibilidad de los servicios públicos, por cuanto la mayoría de las instituciones públicas se ubican en el ICGF entre el nivel inicial e intermedio. Al respecto, el Órgano Contralor con el propósito de contribuir en el proceso de mejora institucional, incluyó dentro del citado informe prácticas, aprendizajes, conclusiones y desafíos en esta materia.

Particularmente, siendo que su Entidad presenta un **nivel Avanzado**, esta información como un insumo para continuar implementando las acciones que permitan fortalecer la visión sistémica e integral de la gestión financiera, contar con una planificación plurianual vinculada con las metas institucionales, implementar las Normas de Contabilidad, avanzar en la transformación digital de los procesos de gestión financiera; gestionar los riesgos financieros y además fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, es importante resaltar que de acuerdo con la información reportada por los Órganos de Desconcentración Máxima del BCCR, el nivel alcanzado integra la información de las Superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Finalmente, agradecemos a su persona y al personal de esa Entidad por la colaboración e información brindada durante la ejecución del citado seguimiento de la gestión. Asimismo, quedamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con el citado informe, para lo cual podrá contactarnos al correo electrónico [icg.financiera@cgr.go.cr](mailto:icg.financiera@cgr.go.cr).

Atentamente,

Licda. Natalia Romero López  
**Gerente de Área a.i**

DHP/LFH/ncs

**Ce:** Alberto Dent Zeledón, Presidente CONASSIF, [conassif@bccr.fi.cr](mailto:conassif@bccr.fi.cr)  
Rodolfo Piña Contreras, Auditor General, CONASSIF, [pinacr@conassif.fi.cr](mailto:pinacr@conassif.fi.cr)  
Valeria Fernández Vargas, Encargada Administrativa, CONASSIF, [fernandezvv@conassif.fi.cr](mailto:fernandezvv@conassif.fi.cr)  
Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General, [sugefcr@sugef.fi.cr](mailto:sugefcr@sugef.fi.cr); [supen@supen.fi.cr](mailto:supen@supen.fi.cr)  
Vera Amador Debernardi, Coordinadora Administrativa, SUGEF, [amadordv@sugef.fi.cr](mailto:amadordv@sugef.fi.cr)  
José Ezequiel Arias González, Jefe, Área de Comunicación y Servicios, [ariasGJ@supen.fi.cr](mailto:ariasGJ@supen.fi.cr)  
Tomás Soley Pérez, Superintendente General, [sugese@sugese.fi.cr](mailto:sugese@sugese.fi.cr); [correo@sugeval.fi.cr](mailto:correo@sugeval.fi.cr)  
Henry Meoño Castro, Coordinador Administrativo, [meonoch@sugese.fi.cr](mailto:meonoch@sugese.fi.cr)  
David Galán Ramírez, Auditor General, BCCR, [galanrd@bccr.fi.cr](mailto:galanrd@bccr.fi.cr)  
Mauricio Guevara Guzmán, Director Departamento de Contabilidad, BCCR, [quevaragm@bccr.fi.cr](mailto:quevaragm@bccr.fi.cr)

**G:** 2022000414-1**Adjunto:** [Informe interactivo N° DFOE-CAP-SGP-00001-2023](#)